



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Instructor en el Área - Sebastián Villate - Clínica Neurológica - HNC

---

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Profesor Dr. Federico Buonanotte en la cual solicita se otorgue la función de Instructor en el Área al Sr. Méd. Sebastián Villate, para desempeñar tareas docentes en Cátedra de Clínica Neurológica – HNC, a partir del Ciclo Lectivo 2023;

CONSIDERANDO:

- Que por RHCD-2022-80-E-UNC-DEC#FCM, se aprueba la Reglamentación Vigente de Instructor/a en el Área;

- El V° B° de Secretaría Académica;

- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo, del día 31/08/2023;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
R E S U E L V E:

Artículo 1º: Otorgar la función de Instructor en el Área al Sr. Méd. Sebastián Villate, D.N.I.N° 31.192.807, para la Cátedra de Clínica Neurológica – HNC, en el período lectivo 2023.

Artículo 2º: Dejar establecido que la función otorgada precedentemente no tiene carácter rentado, por lo tanto, no se le reconocerá derecho alguno, ante cualquier reclamo.

Artículo 3º: Establecer que el Profesor solicitante deberá controlar los comprobantes de pagos actualizados de las pólizas de seguros de Accidentes Personales y Responsabilidad Civil.

Artículo 4º: Registrar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

